MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1399

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE HELADERA", EJECUTADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 05 de Diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Dirección del Proyecto "Apoyo a la Integracion Economica del Paraguay", por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición De Heladera", ejecutado por el citado Proyecto, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución N° 145 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que en fecha 21 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la apertura de sobres en la Sala de Reuniones del Proyecto AIEP, correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición De Heladera".

El Dictamen N° 109 de fecha 04 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición De Heladera", ejecutado por el Proyecto "Apoyo a la Integracion Economica del Paraguay" dependiente del Ministerio de Industria y Comercio; y conforme el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: MERLIN SERVICES DE GUSTAVO ORTIZ, MOLMAN S.A.; INFOPY – INFORMATICA PARAGUAY, MARFIL IND. & COMERCIAL y CASA MASS S.A.

Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 000000240/2012, el monto asignado al presente Llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición De Heladera" ejecutado por el Proyecto "Apoyo a la Integracion Economica del Paraguay" dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, previsto en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", asciende a la suma de guaraníes cinco millones quinientos mil (Gs. 5.500.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 109 de fecha 4 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS…"Que en el marco del proceso y considerando que la oferta de …///…

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1399

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012 "ADQUISICIÓN DE HELADERA", EJECUTADO POR EL PROYECTO "APOYO A LA INTEGRACION ECONOMICA DEL PARAGUAY" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

...///...la empresa CASA MAS S.A. es la más baja, pero según las aclaraciones solicitadas no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en la Carta de Invitación para la Adquisición de Heladera, por lo tanto la misma queda DESCALIFICADA. Que la oferta de la empresa MARFIL IND & COM es la segunda oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en la Carta de Invitación para la Adquisición de Heladera. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES... la presente evaluación fue realizado en estricto cumplimiento del Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 que dispone: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y **Recomienda la** adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2012 "Adquisición de Heladera" a la empresa **MARFIL IND. & COM. con RUC N° 694840-5** por un monto total de Gs. 3.935.000.- (Guaraníes tres millones novecientos treinta y cinco mil)"

POR TANTO,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 05/2012 "Adquisición De Heladera" ejecutado por el Proyecto "Apoyo a la Integracion Economica del Paraguay" dependiente del Ministerio de Industria y Comercio; a la empresa **MARFIL IND. & COM con RUC N° 694840-5,** por la suma de guaraníes tres millones novecientos treinta y cinco mil (Gs. 3.935.000.-).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General